de veinte maravedis

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

y se estan quebrados, haga tres rebolbones nuebos que por la zertificazion delos alarifes consta necesitar dicha casa de 150 reales y se execute en forma todo en conformidad de lo manifestado que el señor Don Juan Lucas Beras regidor a quien se cometio el examen de esta prevencion, executandose dicha obra con yntervencion de dicho señor =

Joseph de Bera — La ciudad concede licencia a Joseph de Bera para que fabrique un molino harinero de viento en una azenda de el Campo partido de San Pedro atento consta que el informe de el señor Don Pedro Saabedra regidor a quien se cometio el examen de esta prevencion, no resultar de ella perjuizio publico ni particular =

Don Andres de Elguera — Oiose el informe de el contador sobre la carta escrita a esta ciudad por Don Joseph Carranza como exidero que dize ser de Don Andres de Elguera en que expresa se le deven de resto liquido de su credito nueve mill trecientos noventa reales y treinta y quatro maravedis que deven satisfazer los propios de esta ciudad como obligados a su paga = Y aviendolo oido con reflexion, el tratado echo con Don Estevan Lamberto apoderado que fue de dicho Don Andres de que en pago de este credito tomaria un molino harinero de viento y diferentes tierras en el campo las mismas que se corren en venta por treinta de Xrobal bueno para la cobranza delos arrendamientos de la encañizada que estuvo a su cargo; acordo se le responda siguira de continuar este tratado para que se perfeccione; y que el señor Don Juan Torres regidor haserte de esta parte coadiube esta prevencion, y informando el contador si en la ultima facultad de concesion de arbitrios para las reyntegraziones a los propios esta comprendida esta cantidad

Diputados Diego Serra — La ciudad acordo no aver lugar a la prevencion de Diego Serra diputado de Beniel sobre que se le escuse de dicho empleo =

Diputados de Alfez — La ciudad admite la escusa de Juan Lopez Perez diputado del lugar de Alfez y nombra en su lugar a Juan Yañez =

De el llano las brujas — La ciudad admite la escusa de Gines Fernandez uno delos diputados del llano las brujas y nombra en su lugar a Juan Sanchez =

De la Murta — La ciudad admite la escusa de Sebastian Martinez diputados de el partido de Corbera y nombra en su lugar a Pedro Iniesta =

De las Brujas — La ciudad acordado no aver lugar la prevencion de Juan Serrano sobre que se le escuse de la diputacion de el llano las brujas =